

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

PERIODO ENERO – ABRIL DEL 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO: Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, se realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la matriz de riesgos susceptibles de corrupción - vigencia 2022, con el fin de verificar los avances al cumplimiento de las actividades programadas en éste, elaborando el informe con los resultados respectivos.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de CORNARE con corte al 30 de abril del 2022.

CRITERIOS:

- Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte I del libro II del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”
- “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015”
- Versión Única del PAAC formulado y publicado por CORNARE en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2022.
- Seguimiento y actualización al mapa de riesgos susceptibles de corrupción vigencia 2022.

METODOLOGÍA: Para elaboración y presentación del informe, se verificó el cumplimiento de requisitos legales asociados a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y el seguimiento a los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC 2022; entre los que figura el Mapa de Riesgos Susceptibles de Corrupción, conforme con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015”

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, es uno de los planes que integran el Modelo Integrado de Planeación de Gestión - MIPG e involucra 10 de las 17 políticas de este modelo, estas son: *integridad, participación ciudadana en la gestión pública, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, mejora normativa, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, transparencia; acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y control interno.*

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En las acciones de seguimiento se verificó por la Jefa de la Oficina de Control Interno el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, la obligación de elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos susceptibles de corrupción; así como la publicación de estos documentos en la página Web de CORNARE a más tardar el 31 de enero de 2022.

Igualmente se verificó que éstos se publicarán previamente en la página web de la entidad con el fin de recibir aportes de las partes interesadas, y al correo electrónico de: cobertura@comare.gov.co se recibieron 2 observaciones las cuales se tuvieron en cuenta para el PAAC final.

El PAAC-2022, lo comprenden 54 actividades distribuidas en los siguientes componentes:

- Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: con un total de diez (10) actividades.
- Componente Estrategia Racionalización de Trámites: con un total de ocho (8) actividades.
- Componente Rendición de Cuentas (Participación Ciudadana): con un total de once (11) actividades.
- Componente de Servicio al Cliente: con un total de once (11) actividades.
- Componente de Transparencia y Acceso a la Información: con un total de doce (12) actividades.
- Componente Iniciativas Adicionales: con un total de dos (2) actividades.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTE:

El seguimiento por cada uno de los componentes del PAAC 2022 se encuentra en el archivo Excel adjunto, el cual es publicado en la página Web de la Corporación. Dicho seguimiento se realiza de conformidad con lo estipulado en los lineamientos de: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, Versión 2”.

CONCLUSIONES

1. Las actividades programadas para el periodo enero-abril de 2022, se ejecutaron en un **91.6%**, teniendo en cuenta que, de 6 actividades que se tenían programadas, 5 se cumplieron al 100% y 1 de ellas al 50% (*Implementar la actualización del Sistema Integrado de PQRSD*). De conformidad con el monitoreo y seguimiento realizado y según modificación al PAAC, dicha actividad será ejecutada al 100% el 31 de julio del 2022.
2. Se evidencia avances en otras actividades que, sin estar programadas para el corte cuatrimestral, se llevaron a cabo; lo anterior evidencia el alto compromiso e interés de mejora por parte de la Dirección General, Jefes de Oficina, Líderes de Procesos y Servidores Públicos en general.
3. El porcentaje de cumplimiento por componente para el primer seguimiento enero-abril de 2022, se encuentra así:

SEGUIMIENTO I PAAC 2022		% DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	59,8%
COMPONENTE 2	Estrategia Racionalización de Trámites	50,0%
COMPONENTE 3	Rendición de cuentas - (Participación Ciudadana)	38,9%
COMPONENTE 4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	25,4%
COMPONENTE 5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	17,0%
COMPONENTE 6	Iniciativas adicionales	20,0%

RECOMENDACIONES

- Los cambios al PAAC deben de publicarse en la página web de la entidad, en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública", de conformidad con lo establecido en los lineamientos de: "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, Versión 2", para conocimiento de las partes interesadas.
- Se insta a los responsables de las actividades establecidas en el PAAC 2022, realizar monitoreo permanente al PAAC 2022, con el fin de cumplir a satisfacción éstas dentro de los términos oportunos.

Mónica María Velásquez Salazar
MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Jefa de la Oficina Control Interno Cornare